

Boletín

de la provincia



Oficial

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

En su sede en la *Escuela-Tipog. de la Misericordia* número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales reemplazadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Preios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'15.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'03.

Num. 7378

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África en sujeta a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. De cada día hecha su primera lectura el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los **BOLETINES OFICIALES** se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

PARTE OFICIAL

Núm. 915

Fomento.—Habiendo acudido a esta Alcaldía Los Sres Roca Hermanos pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa número 33 sita en la calle de San Martín destinado a mover una máquina de limpiar botellas a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, a efectos de reclamación.
Palma 7 de Abril de 1914.—El Alcalde accidental, G. Carbonell.

Núm. 916

Fomento.—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Arturo Pomar pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa núm 25 sita en la calle de los Oimos destinado a la elevación de aguas para el uso de dicha casa a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia a efectos de reclamación.
Palma 7 de Abril de 1914.—El Alcalde accidental, G. Carbonell.

Núm. 922

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX
Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para el ejercicio del corriente año, se hace saber al público por medio del presente edicto, queda este documento expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal por el término de quince días a efectos de reclamación, durante los cuales se admitirán las que se presenten y transcurrido el mismo ninguna será atendida.
Andraitx 6 de Abril de 1914.—El Alcalde, B. Enseñat.—P. A. del A.—El Secretario, Jaime Juss.

Núm. 931

AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSA
Aprobadas por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1913, estarán expuestas al público a efectos de reclamación por espacio de 15 días en la Secretaría de esta Corporación, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O.
Valldemosa 7 Abril 1914.—El Alcalde, Sebastián Estarás.—P. A. del A.—El Secretario, Francisco Vidal.

Núm. 932

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA
Habiéndose llevado a efecto por la Junta municipal de esta villa, la fijación de las utilidades que radican en este término y deben servir de base para la formación de los repartimientos, sustitutivo del de consumos, y para cubrir el déficit del pre-

supuesto, ambos para el corriente año de 1914; con arreglo a los preceptos de la ley de 12 Junio de 1911 y disposiciones legales aclaratorias; se anuncia que se hallará expuesto el público para efectos de reclamación en esta Oasa Consistorial, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente, en el B. O. de la provincia.
Capdepera 7 de Abril de 1914.—El Alcalde presidente, Juan Sancho.—El Secretario, Pedro José Vaquer.

Núm. 669

AYUNTAMIENTO DE MAHON
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Febrero último.
Sesión ordinaria del día 4.—Presidió el Sr. Alcalde don Juan de Vidal y Oliver asistiendo los señores Pons Sitges, Rita, Beltrán, Pons Borrás, Carreras Gomila, Botella, Olives, Penset i Vinent, Gomila, Coll, Pons Castell, y Panedas.
Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.
Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Enero.
Aprobar la distribución de fondos para este mes.
Quedar enterado de no haberse presentado reclamación contra el proyecto de división en sesiones para proceder en su día al sorteo de vocales asociados.
Celebrar en la próxima sesión el sorteo de los veinte Asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal.
Conceder licencia a don Guillermo Oda Pons para elevar el frontis y modificar aberturas de la casa número 43 de la calle de San Manuel.
Aprobar las condiciones de alquiler por 360 pesetas al año, del local ocupado por el Matadero público, propiedad de don Jaime Huguet.
Crear la Escuela de Vilanova tan luego sea autorizado el presupuesto ordinario del actual año.
Aprobar varias cuentas.
Concertar por siete pesetas semanales las funciones que se den en el Teatro de la Sociedad Iberia.
Concertar por setenta pesetas al año el recargo municipal de las funciones que se den en el casino Pasatiempo del pueblo de San Clemente.
Eximir del recargo municipal las funciones de ópera italiana que se den en el Teatro Principal siempre que el Arrendatario del mismo haya solicitado antes del día nueve de este mes el concierto por los demás espectáculos que deben darse en dicho Coliseo, durante el actual año.
Quedar enterado de haber sido recibidas las obras de mejora del Instituto por las Comisiones y arquitectos de la provincia y de este Ayuntamiento, correspondiendo pagar la mitad al Ayuntamiento o sea 2.812'42 pesetas.
Aprobar la liquidación del arbitrio municipal que la sociedad General de

Alumbrado debe satisfacer correspondiente al año 1913, cuyo importe es de 262'50 pesetas.

Aprobar las condiciones que deben seguirse para devolver a esta ciudad sin pago de nuevos derechos el sobrante de la carne fresca extraída de la misma para el consumo público de San Clemente y Llumesanas.

Recibir las obras efectuadas por don Andrés Rullán y Rullán en la caseta número 14 del Mercado del Carmen.

Quedar enterado de haberse posesionado el 29 de Enero último, don Antonio Giménez del cargo de Delegado del Gobierno de S. M. en ésta y de haber cesado en el mismo destino don José Roca de Togores, así como del agradecimiento demostrado por este señor al Ayuntamiento en su comunicación de despedida.

Efectuar ligeras reparaciones en los caminos de Favaritx, trozo de San Clemente a Forma, camino del Cementerio de San Clemente y camino de Tornaltí. Quedar enterado de haber la Comisión de caminos dividido el servicio en la forma siguiente:

Don Pedro Carreras Gomila, Inspector de los caminos de San Clemente.

Don Diego Botella, Inspector de los caminos de la Colásega, Llano de San Juan y Fuente d'en Simón.

Don Pedro Pons Sitges, Inspector de los caminos de Trapucó.

Don Manuel Beltrán, Inspector de los caminos de Favaritx.

Don Bartolomé Pons Borrás, Inspector de los caminos de Llumesanas y Santa María.

Incluir a don Juan J. Vidal y Mir en la lista de mayores contribuyentes que durante este año tendrán derecho a votar Compromisarios para Senadores eliminando de las mismas a don Miguel Tomás Robert.

Publicar las listas definitivas de los mayores contribuyentes que durante este año tienen derecho a votar Compromisarios para Senadores.

A informe de la Comisión de Beneficencia y Arquitecto municipal, para que proceda al examen de las obras efectuadas por don Sebastián Dalmedo en el Teatro Principal para recibirlas en definitiva si procede.

A estudio de la Comisión de Fomento: Instancia de don Gabriel Pasarius pidiendo permiso para colocar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en el sótano de la casa número 9 de la calle de la Arravaleta.

Instancia de don Juan Taltavull Briones pidiendo permiso para reconstruir las casas números 14 y 16 de la plaza de la Explanada:

A informe de la Comisión de Hacienda:

Cuentas.
Instancia de don Lorenzo Jover Petrus pidiendo se le conceda en arriendo la caseta carnicería número 14 por seis pesetas mensuales.

Y se levantó la sesión.

SECCION PROVINCIAL

Núm. 927

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Mes de Abril de 1914

La Comisión de Hacienda propone a V. E. la distribución de fondos por capítulos ó conceptos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

	Pesetas
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	9.202'33
Id. 2.º—Policía de seguridad.	8.103'66
Id. 3.º—Policía urbana y rural.	14.871'50
Id. 4.º—Instrucción pública.	5.707'08
Id. 5.º—Beneficencia.	1.812'51
Id. 6.º—Obras públicas.	12.861'67
Id. 7.º—Corrección pública.	4.119'39
Id. 9.º—Cargas.	34.110'71
Id. 10.—Obras de nueva construcción.	22.791'67
Id. 11.—Imprevistos.	763'74
Total.	114.344'26

Palma 6 de Abril de 1914.—Aprobado. Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Alcalde, Conde de Olcoan.—El Secretario, Benito Pons.

Núm. 914

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Manuel Maroto pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza entre las casas números 14 y 16 sitas en la calle de la Concepción destinado a la elevación de aguas para el uso particular de dicha casa a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, a efectos de reclamación.
Palma 7 de Abril de 1914.—El Alcalde accidental, G. Carbonell.

Sesión ordinaria del día 9.—Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivar, asistiendo: señores Pons Sitges, Carreras Hernandez, Rita, Olives, Pons Borrás, Carreras Gomila, Botella, Ponsetí Sintés, Coll, Gomila, Ponsetí Vinent, Panedas, Pons Castell.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado de la Real Orden de 29 de Enero último anulando las elecciones de Concejales ultimamente celebradas en el distrito tercero; dejando en su consecuencia de formar parte de este Ayuntamiento los señores don Gaspar Pons Zabala y don Bartolomé Escudero Olives que habían sido elegidos por dicho Distrito.

Conceder licencia a don Juan Taltavull Briones para reedificar la casa número 14 16 de la Plaza de la Explanada con pared accesoria en la calle de San José.

Aprobar varias cuentas.

Alquilar a don Lorenzo Jover Petrus por seis pesetas mensuales la caseta carnicería número 14.

Las cuentas por suministros y demás servicios prestados al Municipio deberán ser presentadas cada mes dentro de la primera quincena del siguiente, y los que dejen de hacerlo no cobrarán su importe hasta últimos de año.

Aprobar la cuenta de productos de matadero de Enero último con un líquido de 4693'78 pesetas.

Formar un Presupuesto extraordinario para pago de los gastos de administración del Matadero y recaudación del arbitrio sobre degüello.

Adquirir varios diplomas.

Quedar enterado de la cuenta de ingresos y gastos ocurridos con motivo de la celebración del primer Centenario del Cementerio Católico rendida por el Capellán del mismo señor Panedas.

Nombrar a don Francisco García Pons vocal de la Junta de Cementerio para cubrir la vacante producida por fallecimiento de don Esteban Mascaró.

Efectuar trabajos en la aceras de la plaza del Carmen a fin de evitar sean resbaladizas.

En el sorteo celebrado ante este Ayuntamiento resultaron elegidos vocales Asociados los Sres. Sigüentes:

Don Joaquín Conforto Tuduri, Hannover, 20.

Don Emilio Sánchez Taltavull, Nueva.

Don Pedro Sanz Herrero, Nueva, 43.

Don Jerónimo Carabó Frontí, Isabel.

Don Jerónimo Femenias Coranti, Prieto y Caules.

Don Juan Bals Pons, Frailes, 5.

Don Bernardino Bagur Torrent, Santa Escolástica.

Don Bartolomé Rotger Pons, Doctor Orfila, 1.

Don Pedro Seguí Coranti, Doctor Orfila, 41.

Don Mateo Ponsetí Sintés, Gracia, 13.

Don José Tutzó Gelabert, Cos de Gracia, 37.

Don Juan Clar Orfila, Arravaleta, 34.

Don Antonio Tuduri Lliñá, Arravaleta, 12.

Don Lorenzo Jover Villalonga, Plana.

Don V. Benjamín Sintés Riudavets Pi y Margall, 52.

Don José Bonet Cardona, San Andrés, 16.

Don Francisco Capó Supeña, Infanta, 170.

Don Martín Olives Portella, Malbúger.

Don Francisco Gofalons Pons, Algendarét.

Don Francisco Pons Orfila, Binidali.

A informe: A estudio de la Comisión de Beneficencia, Memoria del Hospital Civil de mil novecientos trece presentada por el Médico Director don Bernardo M. Bustamente.

A estudio de la Comisión de Fomento: Instancia de don Gaspar Valls Pons pidiendo permiso para construir una cochera en el primer kilómetro de la carretera de Mahón a San Luis.

Instancia de don Juan Bisbal Barceló

pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de 1½ caballo de fuerza en la casa núm. 53 de la calle de San Lorenzo.

A estudio de la Comisión de Hacienda.

Formación de un Presupuesto extraordinario para poder atender a los gastos de administración del Matadero durante el actual año.

Cuentas.

Instancia de don José Llopis arrendatario del Teatro Principal solicitando concertar por una peseta por cada día de función el recargo municipal sobre espectáculos públicos a excepción de las Operas italianas.

A estudio de la Comisión de Gobernación:

Escrito del Veterinario municipal don Luis Fiol exponiendo varias razones con motivo del servicio de inspección sanitaria de los cerdos que los propietarios de las afueras destinan al sacrificio y perjuicios que le ocasiona el gasto de locomoción.

Moción del señor Pons Sitges para establecer un matadero público en el pueblo de San Clemente.

Moción del señor Botella para establecer un matadero público en Llumesanas.

Memoria de los servicios prestados por la Guardia municipal durante el año 1913 formada por el Jefe de la misma

Indeterminado: El señor Rita se interesó para que la Comisión presente seguidamente el plano definitivo de reforma del paseo de la Miranda.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.—Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivar asistiendo los concejales señores Rita, Olives, Pons Borrás, Botella, Ponsetí Sintés, Bosch, Coll, Ponsetí Vinent, Panedas y Pons Castell.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia a D. Gabriel Pasarius para colocar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en el sótano de la casa núm. 9 de la calle de la Arravaleta.

Haber quedado enterado con agrado de la Memoria presentada por el Jefe de la Guardia municipal comprensiva de los servicios prestados por los individuos de dicho cuerpo durante el pasado año de 1913.

Aprobar varias cuentas.

Concertar por quince pesetas semanales con el Arrendatario del Teatro Principal Sr. Llopis el recargo municipal por los espectáculos públicos que se celebren a excepción de los de ópera italiana.

Colocar una piedra de marmol en la puerta de entrada al laboratorio municipal indicadora del nombre del Establecimiento.

Adquirir un microscopio para el servicio de la inspección Sanitaria de ganado y alimentos.

Quedar enterado de haber producido 2.153'40 pesetas líquidas la función y tómbola celebrada el 4 del actual en el Teatro Principal a favor de los Establecimientos Municipales de Beneficencia.

Consignar en acta un voto de gracias a favor del excelentísimo Sr. General Gobernador y Sr. Coronel del Regimiento Infantería n.º 70, de los artistas, Junta de Gobierno de Consey, Arrendatario del Teatro y demás personas que con su trabajo personal o su óbolo contribuyeron al éxito obtenido en la función expresada en el párrafo anterior.

A informe del Sr. Alcalde y Concejales vocales de la Junta de Primera enseñanza señores Pons Sitges y Coda para que estudien las condiciones del local que ocupa la escuela de párvulos.

De las Comisiones de Hacienda y Fomento, Real Orden de 10 del actual referente a construir Casa para Correos y Telégrafos en esta ciudad.

A estudio de la Comisión de Fomento: Instancia de D. Francisco Rotger pidiendo permiso para abrir una puerta en la Cuesta de la Independencia, de

entrada al almacén número 90 del Andén de Levante.

Instancia de D. Pedro Mercadal Timoner pidiendo se le permita vender carnes frescas sacrificada en el Matadero de Mahón, en el local de la Sociedad «Union Agrícola Llumesanense».

A estudio de la Comisión de Hacienda, cuentas.

A estudio de la Comisión de Beneficencia, cuentas.

A estudio de la Comisión de Gobernación, moción del Sr. Ponsetí Vinent para que se declare a D. Jaime J. Moncada Triay, hijo ilustre de esta ciudad y se coloque su retrato en nuestra Galería de Menorquines Distinguidos.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 25.—Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivar, asistiendo los señores Rita, Beltrán, Olives, Botella, Ponsetí (don Mateo), Gomila, Coll, Pons Castell, Panedas.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Proceder en la próxima sesión ordinaria al sorteo de dos Vocales Asociados para cubrir las vacantes producidas por don Mateo Ponsetí Sintés, concejal de este Ayuntamiento y don Francisco Pons Orfila de Binidali, fallecido.

Conceder licencia a don Francisco Rotger para abrir en la Cuesta de la Independencia una puerta de entrada al almacén número 90 del Andén de Levante.

Conceder licencia a don Francisco Pons Carreras para levantar un piso a la caseta que posee en el segundo kilómetro de la carretera de San Clemente.

Conceder licencia a doña Margarita Coll Riudavets para construir una pared y una cisterna y abrir una puerta en terrenos que posee en el segundo kilómetro de la carretera de San Luis.

Conceder licencia a don Juan Bisbals Barceló para instalar un motor eléctrico de 1/6 de H. P. en la casa número 53 de la calle de San Lorenzo.

Autorizar a don Pedro Mercadal Timoner para establecer un puesto de venta de carnes frescas procedentes de reses sacrificadas en el Matadero de Mahón, en el domicilio de la Sociedad Unión Agrícola Llumesanense.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar una cuenta de La Eléctrica Mahonesa por gastos extraordinarios de alumbrado de 1913 importante quinientas pesetas y fijar en igual partida el gasto por el mismo concepto para el actual año siempre que no se introduzca modificación alguna en dicho alumbrado.

Aprobar el presupuesto extraordinario para este año, por 1650 pesetas formado para atender a gastos de personal y material de Matadero.

Concertar con don Juan Sintés Arnau, empresario de las funciones lírico dramáticas que se celebran en el Teatro del Casino Del Consey, el recargo municipal por siete pesetas semanales.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras efectuadas por el contratista don Sebastián Dalmedo en la parte posterior del escenario del Teatro Principal, satisfaciéndole la suma correspondiente y devolverle la fianza que en garantía del contrato tiene constituida en Caja Municipal.

Quedar enterado de que la recaudación efectuada en Diciembre en los Fielatos por el concepto de Inspección Sanitaria ha producido pesetas 1842'06 y la de Enero de este año produjo 1082'78 pesetas.

Quedar enterado de los siguientes estados respectivos al impuesto de consumos de esta ciudad.

Correspondiente al mes de Diciembre de 1913 a saber:

INGRESOS	
	Pesetas
Producto de la 1.ª Tarifa.	31.229'32
Id. id. 2.ª id.	2.996'04
	<u>34.225'36</u>

GASTOS	
Personal.	4.294'83
Otros.	931'21
Para el Tesoro.	9.865'48
Líquido para el Ayuntamiento.	19.133'84
	<u>34.225'36</u>

Correspondiente al mes de Enero de este año, a saber:

INGRESOS	
Producto de la 1.ª Tarifa.	22.721'12
Id. id. 2.ª id.	2.043'80
	<u>24.764'92</u>

GASTOS	
Personal.	3.287'83
Otros.	861'53
Para el Tesoro.	9.237'11
Líquido para el Ayuntamiento.	11.877'95
	<u>24.764'42</u>

Quedar enterado del siguiente Resumen de los Gastos e Ingresos por consumos y segunda Tarifa de 1912, a saber:

	1.ª Tarifa	2.ª Tarifa	Gastos
Enero.	20.328'30	2.206'87	3.350'59
Febrero.	16.956'39	2.309'98	3.278'99
Marzo.	18.700'24	2.826'94	3.220'40
Abril.	20.210'16	2.441'48	3.218'14
Mayo.	20.350'10	2.404'56	3.233'38
Junio.	18.456'62	2.638'08	3.421'39
Julio.	19.127'53	2.239'22	3.373'63
Agosto.	17.906'46	2.227'13	3.245'63
Septiembre.	18'270'57	1.932'98	3.370'08
Octubre.	25.735'73	1.929'39	3.328'58
Noviembre.	25.360'74	1.904'77	3.440'54
Diciembre.	31.229'32	2.996'04	5.226'04
Totales.	252.632'66	28.057'44	41.707'39

RESUMEN	
	Pesetas
Productos de la primera y segunda Tarifa, deducidos gastos.	238.982'71

DISTRIBUCIÓN	
Para el Tesoro.	118.385'76
Líquido para el Ayuntamiento.	120.596'95
	<u>238.982'71</u>

Ratificar los acuerdos tomados por la Comisión de Beneficencia en 23 de este mes.

Quedar enterado de haberse invitado al Ayuntamiento a la solemne misa de óbito que en sufragio del alma del señor Marqués de Polavieja se cantará en Santa María a las nueve y media de la mañana del día 27 del actual.

Adquirir un libro de consulta para los señores Veterinarios encargados de la Inspección de carnes.

Quedar enterado del agradecimiento demostrado por el Jefe de la Guardia Municipal por el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión anterior.

Gratificar al macero señor Grau en cincuenta pesetas los mayores trabajos prestados en el Matadero público durante el año anterior.

Permitir la circulación rodada en ambas direcciones por la calle del Recorridor mientras duren las obras de adoquinado de la calle de los Frailes.

De la Comisión especial que la componen los señores Alcalde, Pons Sitges, Ponsetí (don Francisco), Ponsetí (don Mateo) y Arquitecto para que en unión de la Junta local de Inspección y vigilancia de las obras de construcción en esta ciudad de una casa de Correos y Telégrafos, estudien la Real Orden del Ministerio de la Gobernación publicada en la Gaceta de 13 del actual por la que se invita al Ayuntamiento a ofrecer gratuitamente solares ó edificios adecuados al servicio de que se trata.

De la Comisión de Fomento, a saber: Instancia de D. Francisco Gornés Vidal pidiendo para colocar una cornisa, abrir y modificar aberturas de la casa n.º 40 de la carretera de San Luis.

Instancia de D. Guillermo Triay pidiendo permiso para recorrer la puerta accesoria de la casa de la calle de San Pedro esquina con la de Santa Cecilia. Comunicación del «Fomento del Tur»

Don José M.^a Sunyer y Gomis, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á Juan Adrover Martí á fin de que en el término de 90 días, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente ante este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en causa que se le sigue por prófugo, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios á que haya lugar.

Alcaldía 11 de Abril de 1914.—El Juez Instructor, José M.^a Sunyer.—Por mandado de S. S.—Ricardo Gimenez.

REQUISITORIAS

Vila Morey Juan, hijo de Bartolomé y Antonia, natural de Puigpuñent (Balears), de estado soltero, oficio carpintero, de 22 años de edad, señas personales y particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Puigpuñent (Balears), se le supone en Buenos-Aires, procesado por falta de concentración para su destino á cuerpo; comparecerá en el plazo de 30 días á contar desde la publicación de este documento, ante el Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Menorca, segundo Teniente don José Vila Sala, residente en Mahón.

Mahón 7 de Abril de 1914.—José Vila.

Jaume Vidal Bartolomé, hijo de Antonio y Antonia, natural de Santafy, de estado soltero, profesión pescador, de 28 años, señas: Cuerpo regular, frente ancho, barba saliente, nariz y boca regular, cejas, pelo y bigotes rubios, ojos azules, domiciliado últimamente en Palma, procesado por el delito de contrabando; comparecerá en término de 15 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia Teniente de Navio D. Juan Delgado Otaolaurruchi.

Palma 7 de Abril de 1914.—Juan Delgado.

CONTRIBUCION TERRITORIAL

Tercer trimestre de 1913

D. Francisco Kirchhofer Sorá, Recaudador de Contribuciones é impuestos de la Zona de Inca y Manacor de las que es Arrendatario D. Bartolomé Mir.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período se encuentra comprendido D. Antonio Socías Serra, sin que consta tenga en La Puebla persona que le represente, por lo que expongo el presente Edicto, para que pueda llegar á conocimiento del mismo, que con la fecha 29 de Septiembre de 1913 dicté la siguiente

«Providencia declarando el apremio de 2.º grado. — De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el 2.º grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total de su descubierto, al deudor incluido en la anterior relación.

Notifíquese al mismo esta providencia, á fin de que pueda satisfacer el débito durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirá el oportuno mandamiento triplicado al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de la cédula de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Inca á 28 de Marzo de 1914.—El Recaudador, Francisco Kirchhofer.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 21.—Se aprobó el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1914.

Sesión extraordinaria del día 28.—Se acordó que para el próximo año de 1914 los cupos señalados á todas las especies de consumo se recauden por reparto vecinal.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el de hoy.

Art. 4 Octubre de 1913.—El Secretario, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Tous.

Don Juan Alcover y Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma.

Certifico: que la Sala de justicia de esta Audiencia ha dictado la sentencia siendo el encabezamiento y parte dispositiva de la misma, del tenor siguiente:

Número trece.—En la ciudad de Palma de Mallorca á treinta y uno de Marzo de mil novecientos catorce.

En los autos juicio declarativo de menor cuantía promovido por D.^a Ursula Lázaro Coll, sin profesión, vecina de Barcelona, dirigida y representada respectivamente por el Letrado D. José Sampo y el procurador D. Juan Bautista Casador, como de pobres en turno, contra D. José y D.^a Esperanza Gahona y Papucudi y D.^a Julia Papucudi y Pons, que no se han personado en esta segunda instancia, sobre reclamación de bienes hereditarios; autos que fueron remitidos en grado de apelación interpuesto por D.^a Ursula Lázaro Coll de la sentencia que pronunció el Juzgado de primera instancia del Partido de Mahón en treinta y uno de Octubre de mil novecientos trece por la que se absolvió á los demandados D. José y D.^a Esperanza Gahona y Papucudi y D.^a Julia Papucudi y Pons de las reclamaciones formuladas en nombre y representación de D.^a Ursula Lázaro y Coll sin hacer expresa condenación de costas.—Fallamos; que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, imponiendo á la apelante D.^a Ursula Lázaro Coll las costas de esta instancia. Para su notificación á D. José y D.^a Esperanza Gahona y Papucudi y á D.^a Julia Papucudi y Pons, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á menos que dentro de segundo día se solicite y fuere posible notificársela personalmente.

Y así por esta definitivamente juzgando, en Sala de justicia de esta Audiencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Gimeno.—Mariano Pascual España.—Maximiano Bravo.

Y en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL libro y firmo la presente certificación en Palma á seis de Abril de mil novecientos catorce.—Juan Alcover.

D. Antonio Moles Castella, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por el presente edicto y en virtud de lo dispuesto por providencia de veinte y ocho de Marzo último dictada á instancia del comerciante de esta Plaza D. Laureano Serrat y Orriols en el expediente en que ha sido declarado en estado de suspensión de pagos se cita á los acreedores D. J. Bosch y Gironella, D. J. Grau y Compañías; Sres. Böing y Compañías; don R. Wahesier, D. José Antoli y Cinetorras y á D. Daniel Martínez Tolda, de ignorado domicilio; convocándoles á la junta que la ley determina para el día cuatro de Mayo próximo venidero y hora de las diez, en el lugar donde celebra audiencia este Juzgado sito calle de San Miguel número 86, con la prevención de que deberán presentarse con el título de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos y que no compareciendo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca á cuatro de Abril de mil novecientos catorce.—Antonio Moles.—Ante mí, Sebastian Gasa.

acuerda que la Comisión de policía urbana mine acerca las obras que interesen varios vecinos. Se acordó quedase por ocho días sin resolver la proposición del Sr. Sues, de ensanchar el Cementerio de Llorito y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 30.—Leída y aprobada la anterior, se acordó un pago. Se comisionó al Sr. Secretario para efectuar el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo. Se autorizaron varias obras, y que la Comisión de policía urbana se persone en otra verificada sin el debido permiso, para resolver según su parecer y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 25.—Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos acompañando una reclamación de agravio producida por un contribuyente contra la cuota que le fué impuesta en el reparto de Consumos del actual año, y se acordó conceder un voto de confianza al Sr. Presidente para que en nombre y representación de la Junta informe el expresado recurso devolviéndolo á dicha superior autoridad, como así lo ordena.

El extracto que precede fué aprobado en sesión del día de hoy.

Sineu 1.º de Octubre de 1913.—El Alcalde accidental, Antonio Frau.—El Secretario, Mateo Barceló.

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre de 1913.

Sesión ordinaria del día 6.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último. Se acordó comprar un tapete para la mesa del salón de sesiones. Fueron aprobadas dos cuentas municipales que suman 250 pesetas. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se acordó que del capítulo de Imprevistos se abonen 214 pesetas y 8 céntimos por los gastos ocasionados con motivo de la visita que hizo á esta villa S. A. R. la Infanta doña Isabel. Se acordó que quede sobre la mesa para su estudio una instancia de la sociedad Federación Obrera Artanense solicitando que se compre un camino para ir al cementerio civil y la construcción de una sala-depósito de cadáveres en dicho cementerio.

Sesión ordinaria del día 13.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Fué aprobada una cuenta de D. José Oliver que suma 28 pesetas 80 céntimos por el tapete de la mesa del salón de sesiones.

Sesión ordinaria del día 20.—Se leyó y aprobó al acta de la sesión anterior. Fué aceptada la proposición de Bartolomé Sancho Sancho dueño de la finca que separa el cementerio civil del camino de Son Servera, el cual se obliga á dejar pasar por dicha finca todos los cadáveres que deban ser enterrados en el referido cementerio mediante la rtribución de cinco pesetas por cada cadáver acompañado de ocho hombres. En vista que el Municipio tiene una servidumbre de paso en la finca que separa el cementerio civil del camino de Son Servera y no tener fondos disponibles para la construcción del depósito de cadáveres en dicho cementerio se acordó de-sestimar la instancia de la sociedad Federación Obrera de esta villa. Fué aprobada una cuenta de Sebastián Sansó que suma 11 pesetas 75 céntimos por la encadenación del 2.º trimestre de la «Gaceta de Madrid» de este año. Fué aprobado el proyecto de reforma de la fachada de la casa número 9 de la calle de Son Ros propia de Jaime Pascual Esteve. Se acordó amillarar á nombrar de Miguel Payeras Gelabert una pieza de tierra llamada Bell de Port y otra pieza llamada Las Quintanas adquiridas en virtud de expediente posesorio.

Sesión ordinaria del día 27.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó adherirse al Mitin contra la blasfemia que va á celebrarse en Soller. Se acordó que por administración se recompongan los hornillos del Matadero.

rismo» de Palma pidiendo una subvención para publicar una guía de las Balears en varios idiomas y concurrir á la Exposición Internación del Turismo que ha de celebrarse en Londres en Mayo de este año.

A estudio de la Comisión de Hacienda:

Nota de devolución á la Hacienda de cuarenta y cinco pesetas ochenta y siete céntimos por consecuencia de una baja acordada por la administración de contribuciones, por industrial, á la Compañía Singer.

Cuentas.

Instancia de D. Martín Carbonell Roig, Arrendatario de un solar que el Ayuntamiento posee en la calle de Campamento, pidiendo la prórroga del contrato de año en año.

A estudio de la Comisión de Beneficencia, sentencia dictada el 16 de este mes por el Sr. Juez de primera Instancia del Partido, declarando pobre á D. Juan Ramón Rodríguez para litigar con los establecimientos municipales de Beneficencia.

A estudio de la Comisión de Caminos:

Indicación del Sr. Botella para que la Comisión antes de proceder á iniciar los trabajos en el camino de Tornaltí estudie en unión de los vecinos interesados las obras que conviene realizar en dicha vía.

El Sr. Beltrán se interesó para que se activen los estudios de construcción de un ramal que ponga en comunicación directa la nueva carretera de Mahón á Fornells con el camino de Addaya.

Quedar sobre la mesa por ocho días el informe de la Comisión de Gobernación proponiendo se acepte la moción del Sr. Ponseti Vinent de declarar hijo ilustre de esta ciudad á D. Jaime J. Moncada. Y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 5.—Presidió el señor Alcalde don Juan de Vidal y Olivar, asistiendo los concejales señores Pons Sitges, Rita, Olives, Pons Borrás, Botella, Coll, Gomila, Ponseti Vinent, Panedas, Pons Castell y el asociado don José Orfila Llabias.

Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Por mayoría de votos acordó elevar un escrito al señor Ministro de la Gobernación en súplica de que se digne ordenar al señor Gobernador deje de entender en el presupuesto ordinario de este Municipio para el año actual y disponer debe regir el aprobado por esta Junta Municipal de Asociados.

Y se levantó la sesión.

Mahón 6 Marzo de 1914.—El Alcalde, Juan de Vidal.—El Secretario, Santiago Maspoeh.

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Julio de 1913.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 2.—Leída y aprobada la anterior, por no tener asunto de que tratar y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 9.—Leída y aprobada la anterior, se acordó y aprobó la distribución de fondos del presente mes. Se acordaron algunos pagos. Diose por enterado del acuerdo tomado por la Junta Administrativa del monte Comunal de Llorito en la sesión del seis del actual, se acordó admitir un asilado en la Casa hospicio y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 16.—Leída y aprobada la anterior, se acordaron algunos pagos, se autorizó una obra, y admitir una asilada en la casa hospicio, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 23.—Leída y aprobada la anterior, se acordó un pago. Se acordó celebrar la fiesta de Santo Domingo y de la Asunción como los años anteriores, nombrándose el personal para su dirección. Se

Núm
 Depositaria de fondos municipales de Ibiza

CUENTA del cuarto trimestre del año 1913 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		17325'11
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		33708'13
<i>Cargo.</i>		51033'24
Data por pagos verificados en igual trimestre		39313'47
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		11719'77

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios	338'04	375'41	713'45
Montes	"	"	"
Impuestos	8649'43	6825'26	15474'69
Beneficencia	741'00	"	741'00
Instrucción pública	"	3762'17	3762'17
Corrección pública	3810'46	5757'72	9568'18
Extraordinarios	16307'00	196'20	16503'20
Resultas	9133'42	"	9133'42
Recursos legales para cubrir el déficit	14466'40	16791'37	31257'77
Reintegros	"	"	"
<i>Cargo pesetas.</i>	53445'75	33708'13	87153'88
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento	7597'40	2781'34	10378'74
Policia de Seguridad	2714'30	1336'00	4050'30
Policia urbana y rural	4329'84	2742'11	7071'95
Instrucción pública	4224'09	5020'12	9244'21
Beneficencia	3494'10	2164'65	5658'75
Obras públicas	4534'35	2914'50	7448'85
Corrección pública	2419'60	6309'19	8728'79
Montes	"	"	"
Cargas	6806'96	12376'88	19183'84
Obras de nueva construcción	"	1974'80	1974'80
Imprevistos	"	1693'88	1693'88
Resultas	"	"	"
<i>Data pesetas.</i>	36120'64	39313'47	75434'11

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Ibiza a 31 Diciembre de 1913.—El Depositario, Juan Boned.—Conforme.—El Secretario-Contador, Arturo Perez Cabrero.—V.º B.º.—El Alcalde, Jasso.

Núm. 119
 Depositaria de fondos municipales de Binisalem

CUENTA del cuarto trimestre de 1913 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		4869'97
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		15511'66
<i>Cargo.</i>		20381'63
Data por pagos verificados en igual trimestre		13688'45
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		6693'18

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios	5'68	20'23	25'91
Montes	"	"	"
Impuestos	3044'03	3233'93	6277'96
Beneficencia	1976'24	1976'24	3952'48
Instrucción pública	"	"	"
Corrección pública	"	"	"
Extraordinarios	6'00	5481'49	5487'49
Resultas	2322'83	"	2322'83
Recursos legales para cubrir el déficit	5928'65	4799'77	10728'42
Reintegros	"	"	"
<i>Cargo pesetas.</i>	13283'43	15511'66	28795'09
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento	1838'36	3798'90	5637'26
Policia de Seguridad	660'00	535'00	1195'00
Policia urbana y rural	662'66	2266'66	2919'32
Instrucción pública	"	450'00	450'00
Beneficencia	75'25	2130'75	2206'00
Obras públicas	"	2187'45	2187'45
Corrección pública	203'25	406'50	609'75
Montes	"	"	"
Cargas	4902'60	1683'66	6586'26
Obras de nueva construcción	"	"	"
Imprevistos	81'34	229'53	310'87
Resultas	"	"	"
<i>Data pesetas.</i>	8413'46	13688'45	22101'91

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Binisalem a 31 Diciembre 1913.—El Depositario, Bartolomé Pons.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bernardo Ribas.—V.º B.º.—El Alcalde, Andrés Juliá.

Núm. 120
 Depositaria de fondos municipales de Felanitx

CUENTA del cuarto trimestre del año 1913 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		52400'96
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		25028'95
<i>Cargo.</i>		77429'91
Data por pagos verificados en igual trimestre		35164'17
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		42265'74

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios	831'90	484'98	1316'88
Montes	"	"	"
Impuestos	9304'50	5388'17	14692'67
Beneficencia	"	"	"
Instrucción pública	"	"	"
Corrección pública	"	"	"
Extraordinarios	55113'42	604'55	55717'97
Resultas	36644'72	"	36644'72
Recursos legales para cubrir el déficit	40198'89	18551'25	58750'14
Reintegros	"	"	"
<i>Cargo pesetas.</i>	142093'43	25028'95	167122'38
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento	6447'85	3549'79	9997'64
Policia de Seguridad	2797'70	1525'55	4323'25
Policia urbana y rural	6498'62	3442'09	9940'71
Instrucción pública	1777'95	1602'50	3380'45
Beneficencia	620'00	1441'03	2061'03
Obras públicas	6156'15	3175'07	9331'22
Corrección pública	795'60	795'60	1591'20
Montes	"	"	"
Cargas	19678'08	6455'14	26133'22
Obras de nueva construcción	44777'52	13043'36	57820'88
Imprevistos	143'00	134'04	277'04
Resultas	"	"	"
<i>Data pesetas.</i>	89692'47	35164'17	124856'64

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Felanitx a 31 Diciembre 1913.—El Depositario, T. C. Oliver.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Rosselló.—V.º B.º.—El Alcalde, Guillermo Paig.

Núm. 181
 Depositaria de fondos municipales de Pollensa

CUENTA del cuarto trimestre del año 1913 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		2947'48
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		2759'03
<i>Cargo.</i>		5706'51
Data por pagos verificados en igual trimestre		2493'69
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		3212'82

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios	18'45	129'15	147'60
Montes	"	"	"
Impuestos	2472'75	1190'25	3663'00
Beneficencia	"	"	"
Instrucción pública	"	"	"
Corrección pública	"	"	"
Extraordinarios	"	"	"
Resultas	565'65	"	565'65
Recursos legales para cubrir el déficit	16548'81	1439'63	17988'44
Reintegros	"	"	"
<i>Cargo pesetas.</i>	19605'66	2759'03	22364'69
PAGOS			
Gastos del Ayuntamiento	4577'06	822'54	5399'60
Policia de Seguridad	719'86	35'00	754'86
Policia urbana y rural	426'90	72'05	498'95
Instrucción pública	100'00	67'50	167'50
Beneficencia	1874'23	77'00	1951'23
Obras públicas	3119'80	1163'35	4283'15
Corrección pública	"	"	"
Montes	"	"	"
Cargas	4827'72	246'25	5073'97
Obras de nueva construcción	"	"	"
Imprevistos	374'58	10'00	384'58
Resultas	638'03	"	638'03
<i>Data pesetas.</i>	16658'18	2493'69	19151'87

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Pollensa a 31 Diciembre 1913.—El Depositario, Antonio Picó.—Conforme.—El Secretario-Contador, Gabriel Guiraud.—V.º B.º.—El Alcalde, Rotger.